



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AÑOVER DE TAJO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2014, por acuerdo de pleno de fecha 29 de septiembre de 2014, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Añoover de Tajo 30 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Alberto Rodríguez Parra.

N.º I.-8573